



Alcaldía de Medellín
cuenta con vos

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
 (FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor **HERNÁN DE JESÚS RÍOS RÍOS** y **MARÍA DOLLY DEL SOCORRO CANO**, identificados con cédula de ciudadanía 3.495.626 y 43.080.692, respectivamente, el **N° de Requerimiento 2312 de junio 25 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-2348 de junio 16 de 2014**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Noviembre 19 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESFIJADO: Noviembre 23 de 2018 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
 Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2312 de junio 25 de 2018, fotografías del lugar.
 Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-2348 de junio 16 de 2014
 Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-03020110011

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:57:04
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM

R0 2312

REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7	PARA: HERNAN DE JESUS RIOS				
	Direccion: CALLE 44 N 52 165	Direccion: CL 85A 34A 05 [CP: NP]				
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211				
DICE CONTENER: GES30202480		LARGO 0	ACNO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		☐ Destinatario Desconocido ☐ Direccion Incorrecta ☐ Falta Informacion ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Rehusado		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]				☐ No Hay Quien Reciba		

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 61062 /Codigo de Impresion: 113970

Guia No.
492985400920CERTIPOSTAL
Soluciones IntegralesOFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

En la ESA no hay 34A

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:57:04
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM

REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7	PARA: HERNAN DE JESUS RIOS				
	Direccion: CALLE 44 N 52 165	Direccion: CL 85A 34A 05 [CP: NP]				
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211				
DICE CONTENER: GES30202480		LARGO 0	ACNO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		☐ Destinatario Desconocido ☐ Direccion Incorrecta ☐ Falta Informacion ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Rehusado		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]				☐ No Hay Quien Reciba		

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 61062 /Codigo de Impresion: 113970

Guia No.
492985400920CERTIPOSTAL
Soluciones IntegralesOFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

2000
1999

2000
1999



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830202480

Medellín, julio 26 de 2018

Señor

HERNAN DE JESÚS RÍOS RÍOS

C.C. 3.495.626

Señora

MARÍA DOLLY del SOCORRO CANO

C.C. 43.080.692

Calle 85A N° 34A – 05

La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento 2312 del 25 de junio de 2018, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-2348-14 del 16 de junio de 2014, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO

Líder de Programa

Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-2348-14 del 16 de junio de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 03020110011.

Elaboró:

Juan Manuel Mazo Duque

Técnico Administrativo

Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
📞 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
cien años con vos

RQ. 2312 – 25 de junio de 2018

Señor
HERNAN DE JESÚS RÍOS RÍOS
C.C. 3.495.626
Señora
MARÍA DOLLY del SOCORRO CANO
C.C. 43.080.692
Calle 85A N° 34A – 05
La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución N° C4-2348-14 del 16 de junio de 2014.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico *"Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas"*.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa qué, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-2348-14 del 16 de junio de 2014, expedida por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en la Calle 85A N° 34A – 05 (201, 301,302) – Carrera 34A N° 84C – 53.

En consideración, a la declaratoria de reconocimiento y uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C4-2348-14 del 16 de junio de 2014, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU, No. 3582-18 del 02 de marzo de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



● Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
● Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144.
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Enfrente con vos

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$ por m2)	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 225.711	28,64 m2	\$ 6.464.363
Construcción de equipamientos	\$ 992.085	4m2	\$ 3.968.340
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 10.432.703

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS M.L. (\$10.432.703).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

**Alcaldía de Medellín****Cíenlo con vos**

que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Subsecretaría de Control Urbanístico (E)

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-2348-14 del 16 de junio de 2014, Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico, Edificio Plaza de la Libertad, Piso 8, Torre B. CBML 03020110011.

Elaboró:
Juan Manuel Mazo Duque
Técnico Administrativo
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS		
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL			
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO			
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.			
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas			
TIPO DE SOLICITUD			
PQRS	☐ SEGUIMIENTO A OBRA	☐ PERMISO DE OCUPACIÓN	☐
DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN		RADICADO
CONSTRUCTOR (A)	RESPONSABLE DE OBRA		FECHA DE VISITA
TELEFONO	CORRE ELEC:		
DATOS DE LA LICENCIA			
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)			
URBANISMO	☐ CONSTRUCCION	☒ PARCELACION	☐ SUBDIVISION
NÚMERO DE RESOLUCIONES			
CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN			
FECHA DE VENCIMIENTO	N°		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	MIXTO	TOTAL VIVIENDAS (un)	3
N° DE TORRES	3	TOTAL LOCALES (un)	1
ALTURA (Pisos)	3	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	60.00	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	199.05	PARQUEADEROS MOTOS (un)	0
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN			
¿Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A
¿Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 5 destinaciones)	SI	NO	N/A
ACTIVIDAD			
Excavación fundaciones	100	%	OBSERVACIONES
Estructura	100	%	
Cubierta	100	%	
Mampostería	100	%	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100	%	
Acabados (obra blanca)	100	%	
Fachadas	100	%	
Zonas comunes	100	%	
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)			
Cumplimiento	SI	NO	N/A
Derivas			
Retiro a Linderos			
Retiro a Eje de Vía			
Retiro de Antejardín			
Retiro a Quebrada			
Otros Retiros			
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN			
Cumplimiento	SI	NO	N/A
Red contra Incendio			
Cerramiento			
Tanques de agua			
Instalación contadores			
Shut de basura			
Cuarto de basura			
Lava escobas			
Ascensor			
Pacios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)			
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)			
Registros			

CONCEPTO DE LA REVISIÓN	
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados	SI NO
OBSERVACIONES GENERALES	
Visita técnica realizada en la comuna 3 Zona 1 barrio manrique los rios, estrato 2, uso residencial, se describe una edificación de tres (3) pisos de altura con terminación en albañil con tapas de albañil, forjado con acabado en revoco liso con recubrimiento en pintura, se genera certificaciones de vivienda: - 2 certificaciones en segundo piso - 2 certificaciones en tercer piso - se genera una licencia comercial con nomenclatura COMERCIO 3A - B4C - 53 Nota: al momento de la visita no hay quien firme el acta, se anexa registro fotográfico, se genera una certificación de vivienda de más de lo aprobado en licencia.	
SERVIDOR RESPONSABLE DE LA OBRA Nombre: Juan David Samperio (firmado) Nombre: Firma: (Firma) Firma: Subsecretaría de Control Urbanístico Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101 Teléfono: 385 57 54 / 383 43 33	

LICENCIA N° : C4-2348-2014

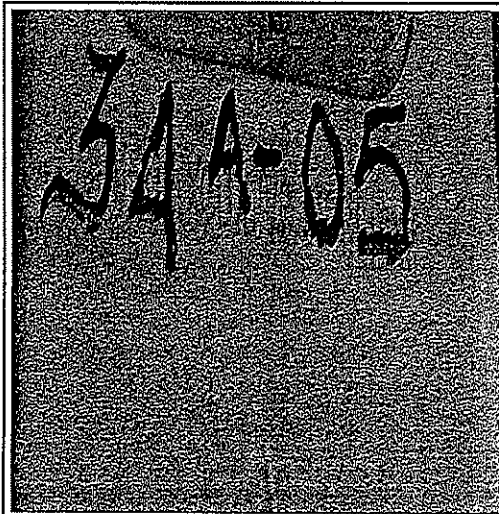


FOTO N° 1: NOMENCLATURA



FOTO N°2: FACHADA

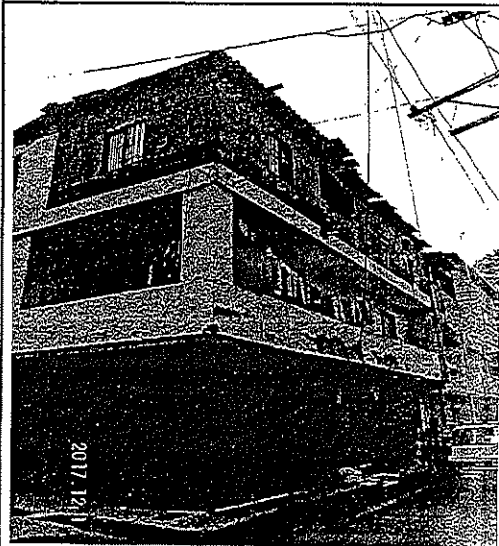


FOTO N°3: FACHADA

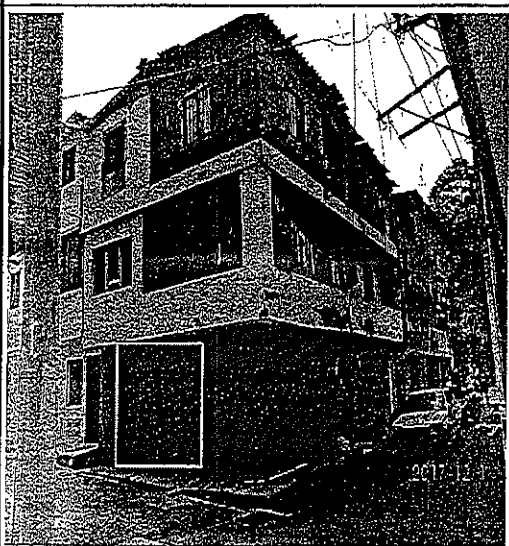


FOTO N°4: SE ANULA LOCAL



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co

11

11